

Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales

MATEO MONTES FANO¹

Universidad de Zaragoza

Resumen: El trabajo se centra en el nivel léxico y se apoya esencialmente en documentos de naturaleza notarial para ocuparse de unidades que pueden inscribirse en el denominado «léxico de la vida cotidiana», como hacemos en nuestro proyecto de tesis. Se plantean algunas cuestiones referidas a las fuentes documentales (testamentos, inventarios o capitulaciones matrimoniales, entre otros, emitidos en el territorio aragonés) y se insiste, sobre todo, en diversos problemas que plantea el estudio de este léxico (referidos, por ejemplo, a la identificación de designados, a la ausencia de localización en los repertorios lexicográficos consultados, etc.) y en algunas propuestas para superarlos.

Palabras clave: Lexicografía histórica, vida cotidiana, Edad Media, Aragón, testamentos.

Abstract: This paper is focused on the lexicon and it is essentially based on notarial documents that introduce words that can fall within the called «daily life vocabulary», that we are studying in our thesis project. We raise some questions referring to the documentary sources (testaments, inventories or marriage contracts, for instance, issued in Aragonese territory) and we mainly stress several problems brought up by this sort of lexical studies (identification of the referents absence of localization in the lexicographical repertoires consulted, etc) and some proposals to overcome them.

Key words: Historic lexicography, daily life, Middle Age, Aragon, testaments.

1. INTRODUCCIÓN

EL LÉXICO DE LA VIDA COTIDIANA está siendo objeto de atención preferente por algunos estudiosos de la lexicografía histórica y dialectal hispánica, por cuanto, entre otros motivos, en este tipo de voces se hallan datos relevantes para profundizar en el conocimiento de la variación diatópica del vocabulario español². En ese sentido, la investigación que nos proponemos llevar a cabo pretende contribuir al estudio de la variación léxica dentro del marco peninsular, especialmente en su área oriental, dentro de lo que podríamos llamar una geolingüística histórica.

El proyecto de investigación que llevamos a cabo en la Universidad de Zaragoza está encaminado al estudio de inventarios aragoneses y documentación afín de la Baja Edad Media (siglos XIV y XV), un período histórico que resulta esencial para el análisis del proceso de castellanización de Aragón. El nivel de lengua en el que nos centramos para nuestro estudio es, como acabamos de decir, el léxico y, más concretamente, el que ha venido llamándose *léxico de la vida cotidiana*. En este grupo se incluyen una serie muy heterogénea de campos onomasiológicos como son la vestimenta, el ajuar y los objetos de la casa, los animales y los alimentos, las herramientas y los aperos de trabajo o las tradiciones, entre otros.

¹ Correo electrónico: desariegu@hotmail.com.

² Podemos citar en este punto trabajos como los de Morala (2004, 2007), Clavería Nadal (2007) y Llibano (2009).

A partir de las consideraciones anteriores se comprenderá que vayamos a utilizar materiales de carácter notarial como inventarios de bienes, cartas de donaciones, testamentos, albaranes, libros de cuentas o aranceles, dado que este tipo de documentos guarda una estrecha relación con la realidad cotidiana de la época. Esto se debe en gran medida al interés de los notarios y los testadores por describir los bienes con la mayor claridad y exactitud posibles cuando redactaban estos escritos. Además, ya que nos centraremos en textos aragoneses, todos ellos habrán sido compuestos dentro del territorio de la actual comunidad autónoma de Aragón.

Para ilustrar esta exposición nos basamos en ejemplos extraídos de los textos analizados en nuestro Trabajo Fin de Máster, del que surgieron diversas apreciaciones sobre la metodología de análisis de este tipo de documentación que intentaremos mostrar en el presente trabajo³. Para este primer estudio partimos de un libro de testamentos datado en Zaragoza en torno al año 1400 y redactado por el notario Vicente de Rodilla, que se custodia en el Archivo Histórico de Protocolos del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza y que ha sido editado recientemente por Ana del Campo Gutiérrez (2011). En dicho volumen se recogen dos tipos de documentos: testamentos, en los que se repartía el patrimonio del testador, y codicilos, que eran textos de últimas voluntades en los que no figuraba la institución de un heredero o que podía otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él. Es en la parte central y más extensa de estos escritos donde localizamos la gran mayoría de los términos referidos a elementos de la vida cotidiana que hemos acopiado. También se recogen algunas voces que por lo general se inscriben dentro del ámbito religioso en el apartado en que se encomienda la realización de ofrendas a iglesias y monasterios.

2. ESTRUCTURA

Presentamos a continuación algunas circunstancias que rodean el estudio del léxico cotidiano contenido en este tipo de textos. En primer lugar, hablamos de ciertas formas nuevas o muy poco documentadas en otros estudios cuyo análisis resulta ciertamente complejo; en estos casos veremos que el contexto será un factor a tener en cuenta. En segundo lugar, mostramos dos voces cuyo significado ha sido discutido y, a la vista de los que hemos localizado, la delimitación del referente no es sencilla.

Aunque basamos nuestro trabajo en estas dos cuestiones, nos gustaría también mencionar la posibilidad de analizar los inventarios medievales desde una perspectiva dialectológica. Es, por ejemplo, el caso del estudio de sinónimos dialectales como *fusta* y *madera*, o *taula* y *mesa* para el caso del este peninsular, como pretendemos hacer en esta investigación.

3. FORMAS NUEVAS O POCO DOCUMENTADAS

Comenzaremos recordando que para redactar determinados escritos el notario realizaba un recorrido ordenado por la casa, describiendo lo que veía con el mayor detalle posible, lo que resulta de gran ayuda para que el investigador del siglo XXI averigüe con mayor seguridad el significado de algunas palabras, puesto que, como hemos dicho, el contexto ayuda para averiguar el significado de aquellas que no están documentadas en los diccionarios.

Sin embargo, el libro de testamentos que analizamos no fue compuesto de esta forma y, en ocasiones, voces poco habituales aparecen de forma aislada o en un contexto que aporta muy poca información adicional sobre su significado, lo cual complica la identificación del referente. Además, algunas de estas voces suelen caracterizarse por no poder ser contrastadas en diccionarios o en ediciones de otros textos medievales. En estos casos, tanto el contexto como cualquier referencia a otros objetos afines resulta determinante para identificar los designados correctamente.

3.1. *Verdura*

Es el caso del término *verdura*, que aparece una sola vez en el manuscrito en el siguiente contexto: «Primerament, lexo a Juliana Rodriguez, parienta mia, [...], la *verdura* cardena mia color de azur» (Campo Gutiérrez 2011: 131).

³ Dicho Trabajo Fin de Máster fue leído el 28 de septiembre de 2012 en Zaragoza con el título «El léxico de la vida cotidiana en el libro de testamentos del notario Vicente de Rodilla (1384-1407)» y se puede consultar en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (<<http://zaguan.unizar.es/>>).

Dado que se alude al color del objeto, desde el principio hemos pensado que se habla de una prenda de vestir, pero esta voz no la hemos localizado con tal acepción en Corominas y Pascual, ni en ningún texto del *CORDE* hasta 1550, ni en los repertorios lexicográficos consultados.

Hemos detectado una palabra de esta familia en una obra de naturaleza lingüística: *verdurilla*, que se recoge en un glosario sobre léxico del comercio medieval en Aragón (Sesma y Líbano 1982: 366) como «verdugado, falda donde iban cosidos los verdugos, aros de materia algo rígida, lo que confería a la prenda una forma acampanada muy típica». De igual manera, en una obra sobre indumentaria medieval (Sigüenza 2000: 156), se habla de una prenda que en castellano se denomina *verdugo* y remite a la obra anterior para asegurar que en Aragón se la designa *verdura* y *verdurilla*, lo que nos sitúa en el plano de la variación diatópica⁴.

3.2. *Leguado de tina*

Un problema similar puede plantear el concepto *leguado de tina*, que leemos en una enumeración de objetos destinados a contener líquidos: «mando que [...] sian vendidas [...] quatro tinas mias, e hun cubo mio con serciellos de fierro e dos tenallas mias, e la bacía de trascohar vino, e la açede e el leguado de tina mios [...]» (Campo Gutiérrez 2011: 199).

Este contexto, en el que contamos con la mención de otros cinco recipientes, parece indicar que el *leguado de tina* era uno más de la enumeración (*tina*, *cubo*, *tenalla*, *bacía* y *açede*), y permite proponer la relación de ese vocablo con el segundo término del sintagma (*leguado de tina*).

El *CORDE* nos aporta dos ejemplos adicionales de este término: «Un *leguado de cuba* de treinta mietros» (1325, Aragón) y «el dicho maestre Pedro se obligo de traer para la bodega del cabildo desta dicha madre yglesia vn tino que sea vna mano mas ancho que los otros tinos grandes y otra mano mas alto y vna cuba de treze pies el *leguado* de largo y diez palmos de alto» (20/01/1555, Santo Domingo de la Calzada).

El término que leemos en el primer ejemplo parece designar un recipiente, habida cuenta de la anotación de su capacidad, pues recordemos que el *mietro* era una medida de capacidad en Aragón, distinta de *metro* 'medida de longitud'. En el segundo caso no se describe la capacidad de un recipiente, véase, una cuba, sino sus dimensiones de las que el *leguado* es una parte.

En un inventario de bienes datado en Calatayud a finales del siglo xv hemos localizado el sintagma *leguado de cuba* junto a otros recipientes. No obstante, esta ocurrencia no nos aporta información adicional, puesto que cita «un leguado de cubas de sparado» (Tomás Faci 2009: 628), sin aportar más datos.

Solo encontramos una referencia lexicográfica que consideramos bastante oportuna para esta palabra: en la *Enciclopedia del idioma* de Alonso (1958) se lee en la acepción 6 de *legua* «cada una de las tablas combadas de la cuba».

Teniendo en cuenta esta referencia lexicográfica y comparándola con el segundo ejemplo del *CORDE* y el de Calatayud podríamos aventurar que, si una *legua* es cada tabla combada, un *leguado* es el conjunto de las tablas ensambladas que conforman la estructura cilíndrica de este tipo de continentes. Además, quizá el hecho de que fuera *de cuba* o *de tina* determinaría ciertas características de esta figura, como la forma de estos objetos o la posesión de una o dos tapas.

A pesar de estas variadas alusiones no hemos podido completar la identificación exacta del designado de *leguado*, a falta de otras referencias y de otros ejemplos más esclarecedores, de manera que seguramente debamos esperar a dar con textos técnicos sobre la materia para una descripción más segura. Igualmente, confiamos en que nuevos textos acaben contribuyendo con más ejemplos y con indicios para identificarla con más precisión.

Este ejemplo es quizás uno de los más representativos para comprender las dificultades de carácter lingüístico que presentan en ocasiones estas voces, especialmente en lo que se refiere a su significado y a su etimología.

⁴ La forma castellana *verdugo* sí aparece recogida en Corominas y Pascual (s. v. *verdugo*), así como *verdugado* (que localizan en *El Quijote*). Para la etimología de estas voces, proponen dos posibilidades antinómicas: un derivado de *verde* o evolución del lat. *virgultum*, apoyado en el gall-port. *vergõntea*. Para los casos aragoneses *verdura* y *verdurilla* la primera opción quizá sea la más plausible.

3.3. *Virán*

En el caso del *virán*, otra voz prácticamente desconocida, es de nuevo el contexto lo que proporciona un significado aproximado, pero no permite la identificación exacta del referido ni su distinción con respecto a otros términos del mismo campo léxico. Veamos el contexto con el que contamos: «todas las viranes e cuevanos e capaças de vendemar» (Campo Gutiérrez 2011: 84).

De esta serie la forma *viranes* (de la que hemos supuesto el singular *virán*) no está registrada en ningún otro repertorio lexicográfico, y tampoco en ninguna obra de naturaleza histórica, artística o etnográfica. Esta situación contrasta con la de los otros dos conceptos, que se recogen ampliamente como términos que designan objetos de cestería y que son usados en la actualidad. Así pues, las voces que acompañan a *virán* en la enumeración nos llevan a pensar que este constituye un objeto del mismo campo léxico.

Por el momento, la única referencia que consideramos es la de una tesis doctoral de historia del arte sobre objetos de cestería que define *vero* de esta manera: «Dícese del mimbre hecho pero no sazonado» (Sánchez Sanz 1990: s. v. *vero*). Esta definición podríamos trasladarla a *virán* para definirlo como un tipo de cestos fabricados con mimbres aún verdes, no maduros.

3.4. *Alfaçera*

No ocurre lo mismo con el término *alfaçera*, que parece estar mucho más documentado y que localizamos en la siguiente oración: «lexo a Pietrico Sarnes, nieto mio, de qui son las casas que yo habito, [...] todas las alfaçeras que son firmadas en las paredes» (Campo Gutiérrez 2011: 270).

Esta voz aparece también en el léxico del comercio medieval aragonés (Sesma y Líbano 1982: 75) con las acepciones de «alfaceras, almohadas que se ponen encima de otras en la cama» y «estera, tejido grueso de esparto, junco, etc, para cubrir el suelo». Además, este estudio documenta estas formas en los peajes de Barracas (actual provincia de Castellón), de Zaragoza capital y de Torla (en pleno Pirineo oscense), por lo que debería de estar bastante extendida. En un repertorio sobre inventarios aragoneses, Pottier (1948: 95) coincide en atribuirle a este término la segunda acepción: una especie de estera o tapiz que el autor define como 'natte', es decir, 'estera'.

Encontramos también dos textos que parecen apoyar esta definición. El primero, editado por Tomás Faci, es un inventario de bienes del palacio de la familia de los Zapata de Calatayud, una familia de la baja nobleza, datado en 1484. En dicho listado por dos veces seguidas, aparece esta voz en un contexto que encaja con el que venimos proponiendo de estera o tapiz: «Item en el porche una *alfacera* puesta en la paret nueva. Item otra *alfacera* vieja» (Tomás Faci 2009: 625). Complementariamente, Asso describe la decoración habitual de una casa a finales de la Edad Media: «En este tiempo [a finales del siglo xv] ya se hacia uso de las colgaduras para vestir las paredes de las casas, y aun de los templos. Las habia de lienzo pintado, que se llamaban cortinas de pincel, ó de cierta especie de tejido de lana, que se distinguian con el nombre de *alfaceras*» (Asso [1798] 1947: 284).

Finalmente, se halla en el *DH* una serie nada despreciable de ejemplos de esta forma y sus variantes (*alfacera*, *alfaçera*, *alffacera*, *alfazera*, *albaçera*), por lo que esperamos dar con no pocos ejemplos nuevos de esta voz próximamente. En este caso queremos destacar que el término adyacente de la palabra analizada («que son firmadas en las paredes») contribuye a dar una idea sobre el posible significado que es confirmada por otras referencias.

3.5. *Cospa*

En otras ocasiones las palabras localizadas ya aparecen recogidas aisladamente en algún estudio, pero con nuestra labor pretendemos ofrecer nuevas ocurrencias que pueden ser provechosas para posteriores trabajos relacionados con la extensión de una voz o un significado en el espacio y en el tiempo.

Es el caso del término *cospa*, que vemos en este contexto: «la una çinta de espada, con su blocar e cospa de argent» (Campo Gutiérrez 2011: 80)

⁵ Así describía con sus palabras Tomás Faci la casa de Calatayud que estudia: «El porche debía de ser el espacio cubierto existente nada más atravesar la puerta de entrada en el edificio, a partir del cual se accedía al resto de las estancias. En él había sendas *alfaceras* (una especie de estereras) en la pared y en el suelo» (Tomás Faci 2009: 613).

Corominas y Pascual lo definen (1980-1991, *s. v. caspa*) como «contera de una arma», «pieza de una hebilla» y la atribuyen al aragonés antiguo; y Pottier (1948: 135) lo recoge en su estudio sobre inventarios medievales que editó Serrano y Sanz (1915-1922) como «extrémité du manche du couteau ou du fourreau»⁶. La ocurrencia que ofrecemos constituye un nuevo registro que se añade al anterior y, a la espera de más dataciones, documentamos la voz en un espacio y un tiempo concretos.

3.6. *Trillar*

Del mismo modo, el sustantivo *trillar* aparece en nuestro texto hasta en seis ocasiones, pero en contextos que escasamente aclaran algo acerca de su referente exacto: «ordenó e mando que la dita muller se pueda servir e se sirva [...] de las pisaderas de los *trillares* de las sobreditas casas mias de Sant Lorent [...] con tal condición que finida su viduydat sia tenida lexar las ditas pisaderas en las ditas mis casas pora servicio de los ditos *trillares*» (Campo Gutiérrez 2011: 84); «se pueda servir [...] del arnes que yes en el çillero mio [...], es a saber, de las pisaderas, de los *trillares* e de una escalera de fust de hun pie» (Campo Gutiérrez 2011: 84); «lexo al dito Johan de Tarba [...] el çillero [...] con las cambras que sobre aquel son, con hueyto cubas e dos *trillares* que dentro aquel son» (Campo Gutiérrez 2011: 87); «assigno [...] unas casas [...] con sus *trillares*, e una bodega con sus tenallas de tener olio que dentro en las ditas casas son» (Campo Gutiérrez 2011: 98) y «que affruentan todas las ditas casas [...] con casas e *trillares* de don Rodrigo Lopez Sarnes» (Campo Gutiérrez 2011: 178).

Corominas y Pascual (*s. v. estrujar*), al analizar *trujal* y sus variantes, que serían sinónimos dialectales de *trillar*, creen que proceden de un TORCULAR latino clásico y proponen las acepciones tanto de 'lagar' como de 'molino de aceite' que también suscriben otros autores⁷. Además, aunque los autores localicen topónimos con esa base léxica por toda la Península⁸, podríamos aventurar que se trata de un término que se usa principalmente en el nordeste, pues ofrecen testimonios del País Vasco, La Rioja, la ribera navarra y el área aragonesa. Precisamente uno de estos ejemplos aragoneses es recogido por Pottier (1948: 214) en su estudio sobre inventarios medievales: la forma *trullar* (en 1374), así como su variante *trillar* (en 1403), los cuales relaciona con el catalán *trull* y el castellano *trujal*.

En lo sucesivo resultará interesante determinar si estas formas (*trillar*, *trullar*) se extienden realmente por todo el territorio aragonés y con qué vitalidad sobreviven como sustantivos en el periodo bajomedieval que estudiaremos en nuestra tesis.

4. FORMAS CON ACEPCIONES DISCUTIDAS

Se ha demostrado también en otros estudios sobre inventarios medievales que este tipo de textos también aporta acepciones originales de palabras conocidas, ofreciendo significados que a veces no coinciden con la lexicografía diacrónica general.

4.1. *Mandil*

Uno de estos casos puede ser la voz *mandil*. Veamos primero los contextos que encontramos en el libro de testamentos: «*mandil* pora delante de la dita camennya» (Campo Gutiérrez 2011: 120, 224) y «dos *mandiles* de lana buenos pora delante de las dos camennyas» (Campo Gutiérrez 2011: 181).

⁶ La definición completa que ofrece Pottier (1948: 135) es la siguiente: «extrémité du manche du couteau ou du fourreau»; s'oppose à brocal, et doit se rapprocher de *contera*. Correspond peut-être au fr. *chape* 'garniture du fourreau de l'épée, que porte un anneau'; cf. cast., cat. *grapa*».

⁷ Precisamente, partiendo de los contextos analizados, no hemos podido determinar si se trata de una prensa de aceite o de vino.

⁸ Corominas y Pascual se refieren a topónimos mozárabes en Portugal, Andalucía y Baleares que «probablemente vienen de TORCULAR» y, fuera de esta área, en La Rioja y el Rosellón (Corominas y Pascual, *s. v. estrujar*). Por su parte, el DRAE recoge *trullo* desde 1803 con esta acepción como voz usada en algunas partes o como provincialismo, y a partir de 1869 sin marca alguna.

A partir de estos contextos hemos optado por considerarlo una referencia a un tipo de colcha o cubierta de cama que se colocaba especialmente en los pies de la cama, según se explica en estos fragmentos. Además, en los otros dos casos *mandil* aparece acompañado por otros elementos de ropa de cama. No obstante, no hay que descartar que el hecho de que el texto aporte esa información indique un uso particular por parte de esos hablantes, de modo que el uso más extendido pueda ser otro que no es preciso concretar al redactar la gran mayoría de textos.

En el *CORDE*, por el contrario, hasta el año 1500 encontramos algo más de una veintena de casos de esta voz, pero ninguno se refiere a un elemento de la ropa de cama: son alusiones a lo que podría ser un trozo de tela con varias finalidades y aspectos. Estos objetos son utilizados para el aseo de animales, o como trapo o bayeta, o a modo de venda en medicina o, quizás, como un complemento del vestir, y con estos usos aparece en obras de veterinaria, cirugía y varios libros de canciones y coplas. Parece que Alonso (1986, *s. v. mandil*) se basa en algunos de estos ejemplos —concretamente en varias ocurrencias del *Fuero de Madrid* (1158-1219)— para atribuir a *mandil* el significado de una «especie de red» usada para pescar.

En lo que respecta a las obras lexicográficas, Corominas y Pascual (*s. v. mandil*), apoyándose en inventarios aragoneses del siglo XIV, le dan el significado de ‘cortina de cama’ partiendo de un caso de «un *mandil* derredor del leyto»; no rechazamos del todo esta acepción, pero no creemos que sea válida en los contextos con que hemos trabajado. Por su parte, Pottier (1948: 173) apuesta por una lectura muy cercana a la que proponemos: *devant de lit*, esto es, delantero de cama; mientras que Sesma y Líbano (1986: 249) proponen para *mandil* el sentido moderno del castellano estándar de ‘delantal’, aunque no conocemos los contextos en los que se apoya.

A la vista de esta visión general, podemos concluir que se trata de un término al que cada autor ha dado una definición en función de los contextos analizados. Quizá lo más sensato sería pensar en una voz que se refería simplemente a un trozo de tela, el cual se utilizaría en muy variadas situaciones en función de características como el tamaño, la forma o el grosor. De este modo el *mandil* podría ser utilizado como manta para la cama, como dosel, como delantal, como bayeta o incluso como útil de pesca.

4.2. *Arnés*

Otro ejemplo que queremos presentar por las dificultades que tenemos para codificar su significado es *arnés*, del que son habituales en la Edad Media dos acepciones que recogen todos los autores, y que se refieren la una al ‘conjunto de armas del caballero’ y la otra a los ‘elementos de la guarnición del caballo’⁹. De las dos definiciones, la mayoría de las ocurrencias que aparecen en el *CORDE* remiten a la primera acepción y, solo unas pocas, a la segunda.

Bien es cierto que algunos autores dan una tercera acepción en la que parecen coincidir. Corominas (en *DECat*, y junto a Pascual en Corominas y Pascual) propone la definición de ‘enser’ y ‘estri de menes diverses’ y Alonso (1958) da también una definición tan abierta como ‘cosas necesarias para algún fin’, según el autor, palabra de uso entre los siglos XVII y XX.

Volviendo la vista hacia estudios sobre léxico medieval aragonés, Pottier (1948), por su parte, propone una acepción también de tipo general como ‘instrumentos, accesorios’, para la que había consultado un glosario compuesto por Tilander unos años atrás; en este glosario (Tilander 1935: 117) el maestro sueco daba la definición de ‘instrumento de trabajo’ al hablar de los *arneses* de unos obreros y carpinteros¹⁰.

⁹ Así lo interpretan, por ejemplo, Alonso (1958, *s. v. arnés*: «Conjunto de armas de acero, defensivas, que se vestían antiguamente, asegurándolas al cuerpo con correas y hebillas») y Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. arnés*: «Conjunto de armas defensivas que se acomodaban al cuerpo») y «cada una de las piezas que componen las guarniciones de las caballerías»).

¹⁰ El contexto que ofrece Tilander es el siguiente: «qual quiere maestro de obras de cassas, de fusta, de alieuz o de tapiar cassas, de qual quiere condición sia, no ose demandar ni prender más por su iornal cadaun día que obrará más de XII dineros et su comer ho XVIII dineros por todas cossas, et que sian tenidos leuar cadauno sus *arneses* a las ditas obras conuinientes». En el mismo artículo aporta varios contextos más: «Ideo estatuimus quod quilibet que cum retibus, laqueis et aliis ingeniis seu *arnesis* capiet columbos et illos occidet aut vendat, xl solidos pro pena solvere teneatur» (BNM, ms. 6197, fol. 59 v). «E no ignor a la cura dell (del halconero) pertanyer totes les coses a ells necessaries procurar, ço es loures capells, longues e altres *arneses*» (de los halcones) (Bofarull, 5, 54, «equipo») (Tilander 1935: 117).

El contexto en el libro de testamentos que analizamos es el siguiente: «se pueda servir e se sierva [...] del *arnés* que yes en el çillero mio clamado “de Don Pero Daroca”, [...], es a saber, de las pisaderas, de los trillares e de una escalera de fust de hun pie que yes en el dito çillero» (Campo Gutiérrez 2011: 84).

En esta ocasión se describen los elementos que componen el citado *arnés* que se quiere dejar en testamento, que son pisaderas, trillares y una escalera de poca altura, todos ellos voces que se refieren a objetos propios del lagar —especialmente los dos primeros—.

De estos ejemplos del lagar y de la construcción podemos proponer un significado de la palabra *arnés* poco marcado, del estilo de ‘conjunto de accesorios o enseres’ o ‘grupo de herramientas o materiales’ que en otros contextos podrá ser aplicado del mismo modo a un caballero, un caballo, un obrero o un lagarero.

5. CONCLUSIÓN

Para concluir querríamos hacer hincapié de nuevo en lo importante que resulta el léxico de la vida cotidiana como fuente para el estudio de la historia del léxico hispánico. A través de este tipo de textos, entre los que se encuentran albaranes, testamentos, cartas de donaciones y otros documentos de similar tipología, se puede tener acceso a formas que no suelen aparecer en textos literarios, y también acepciones de estas voces que mucho se aproximan al uso real. Los expurgos de estos textos nos permiten también describir la variación diatópica del léxico, como pretendemos analizar en nuestro proyecto de tesis en el período bajomedieval en el territorio aragonés.

No obstante, la metodología para estudiar el rico léxico de la vida cotidiana de estos documentos presenta diversas dificultades como la ausencia de definición de voces poco frecuentes o la escasa colaboración del contexto a este respecto. Como hemos intentado ilustrar, en esta tarea tiene cabida una extensa bibliografía: desde obras clásicas y bases de datos generales, pasando por ediciones de textos y estudios sobre documentación próxima en espacio, tiempo y tipología, hasta obras de carácter histórico o etnográfico. En ciertos casos tienen un especial interés los estudios clásicos de autores como Pottier o Tilander o historiadores como Serrano y Sanz, quienes, en su afán de acumular textos y palabras, reunieron generosa información que hoy nos puede resultar útil para trabajar con más datos a nuestra disposición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- CAMPO GUTIÉRREZ, Ana del (2011): *El libro de testamentos de 1384-1407 del notario Vicente de Rodilla. Una introducción a los documentos medievales de últimas voluntades de Zaragoza*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (Colección *Fuentes Históricas Aragonesas*, 57).
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1915-1922): «Inventarios aragoneses de los siglos xiv y xv. BRAE, 1/II, 85-97, 219-224, 341-352, 548-559, 707-711; 1/III, 89-92, 224-225, 359-365; 1/IV, 206-223, 342-355, 517-531; 1/VI, 735-744; 1/IX, 18-134, 262-270.

Fuentes secundarias

- ALONSO, Martín (1958): *Enciclopedia del idioma*. Madrid: Aguilar.
- ASSO, Ignacio de (1947 [1798]): *Historia de la economía política de Aragón*. Zaragoza: Estación de Estudios Pirenaicos [Prólogo e índices de José Manuel Casas Torres].
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2007): «El léxico de la vida cotidiana: oficios y otros menesteres». José María Fernández Catón (coord.), *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, 1, 531-561.
- COROMINAS, Joan (1980-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana (DECat)*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes y Caixa de Pensions «La Caixa», 9 vols.
- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos, 6 vols.

- LÍBANO, M.^a Ángeles (2009): «Unidad y variedad léxica en la vertiente sur pirenaica: términos de la vida cotidiana». Vicente Lagüéns Gracia (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 151-171.
- MONTES FANO, Mateo (2012): *El léxico de la vida cotidiana en el libro de testamentos del notario Vicente de Rodilla (1348-1407)*. Proyecto Final de máster. Universidad de Zaragoza.
- MORALA, José Ramón (2004): «Documentación leonesa y léxico hispánico». Manuel C. Díaz y Díaz (coord.), *Escritos dedicados a José M.^a Fernández Catón*. Madrid: Caja España de Inversiones y Archivo Diocesano de León, II, 1019-1039.
- MORALA, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo». José María Fernández Catón (coord.), *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»/Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, I, 377-444.
- POTTIER, Bernard (1948): «Étude lexicologique sur les Inventaires Aragonais». *Vox Romanica*, 1/X, 87-219.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en septiembre de 2012].
- SÁNCHEZ SANZ, M^a Elisa (1990): *Cestería tradicional aragonesa y oficios afines: estudio de las fibras vegetales, su manipulación, técnicas, talleres, instrumental y funcionalidad de las piezas: aspectos sociales, económicos y alternativas de futuro: léxico*. Tesis. Universidad de Zaragoza, vol. 6.^o.
- SESMA, José Ángel y M.^a Ángeles LÍBANO (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- SIGÜENZA, Cristina (2000): *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- TILANDER, Gunnar (1935): «Fueros aragoneses desconocidos promulgados a partir de la gran peste de 1348». *RFE*, 1/XXII, 117.
- TOMÁS FACI, Guillermo (2009): «Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa. El palacio de los Zapata en Calatayud en 1484». *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, 605-629.